Posted on: 2022-04-19T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P963241-04/22

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Agriculture, Fisheries and Forestry, General - Industry, General - Information and Communications, General - Public Sector Management, General - Rural and Urban Development

Deadline: 2022-05-10T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4526/OC-PR

Project: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL EN PARAGUAY

Title: CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL DEL PARAGUAY – SIAP

Borrower/Bid No: 4526/OC-PR

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de hasta USD 15 millones a través del préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del proyecto de "Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay", el cual ha sido ratificado por el Congreso Nacional mediante la Ley N° 6.521 el 26 de marzo de 2020 y obtenido la efectividad legal plena con la publicación en la Gaceta Oficial de la República el día 27 de marzo del mismo año.

El Proyecto tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la productividad del sector pecuario. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficacia de los servicios de sanidad animal con un enfoque de gestión de riesgos; y (ii) ampliar la cobertura de los servicios veterinarios, incluyendo especies menores.

El Proyecto ha sido estructurado en dos componentes:

i. Componente I. Gestión del riesgo sanitario
ii. Componente II. Ampliación de los servicios

Dentro de Componente I Gestión del riesgo sanitario, el Producto 7 tiene previsto el desarrollo de un Sistema Informático de Identificación Animal y Trazabilidad Nacional, herramientas destinadas a mejorar la sanidad animal incluidas enfermedades zoonóticas.

La identificación de los animales y la trazabilidad de los productos de origen animal, son herramientas que permiten un rastreo a lo largo de la producción animal y de la cadena alimentaria, permiten mejorar la sanidad animal como respuesta a las exigencias de querer consumir alimentos sanos, seguros y que respondan a una producción sustentable que respeta el bienestar animal.

Paraguay cuenta con dos sistemas oficiales, el SIGOR (Sistema de Gestión de Oficinas Regionales), que es administrado por el SENACSA y permite obtener toda la información grupal del movimiento de los animales desde su origen a destino, y el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay), el cual se basa en una cooperación entre SENACSA y el sector privado que permite adquirir la información individual de los animales de los establecimientos, desde el origen y el movimiento, así como datos sobre sanitación y nutrición animal de los establecimientos que se encuentran inscriptos en el sistema de manera voluntaria.

El SENACSA impulsa la creación del Sistema de Identificación Nacional y Trazabilidad de carácter obligatorio a nivel nacional, para lo cual se ha formado un comité técnico conformado por funcionarios del SENACSA, técnicos del SITRAP y miembros de la Asociación Rural del Paraguay, este comité definió los delineamientos principales para la implementación de este sistema.

El SENACSA se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de los **Servicios de consultoría para el desarrollo del sistema de identificación animal del Paraguay – SIAP**.

El objetivo principal de la consultoría es la de crear el módulo "Sistema de Identificación Animal del Paraguay – SIAP para la identificación y trazabilidad de todos los animales" dentro del SIGOR de manera a administrar una base de datos especializada de carácter oficial, manteniendo información relevante mediante el uso de Dispositivos de Identificación Individual (DI). El módulo SIAP del SIGOR se utilizará para fortalecer y/o apoyar:

- La formulación y ejecución de políticas de salud pública, sanidad animal, inocuidad alimentaria, bienestar animal y ambiental.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control por parte del ente sanitario oficial.
- La provisión de información relevante al mercado nacional e internacional generando valor agregado al producto.
- A las autoridades nacionales competentes en el control de diferentes tipos de delitos que afecten al sector.
- La garantía para inocuidad de los productos de origen animal.
- El mantenimiento del estatus sanitario del país

Este servicio contempla entre otras las siguientes actividades: a) Preparar un plan de trabajo, que incluya un cronograma de trabajo, hitos y metodología de trabajo, b) Analizar los documentos que indican el diseño conceptual del módulo del SIAP, producto del trabajo de la Comisión técnica. Toda implementación debe seguir los lineamientos definidos en dichos documentos salvo cambios que la comisión técnica liderada por la DIGESIT desee incorporar, c) Analizar, diseñar, desarrollar e implementar interconexión con otras bases de datos mediante servicios web y velar que la interconexión no afecte el rendimiento de los demás sistemas. Establecer las estrategias de sincronización de datos, d) Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el módulo SIAP en el SIGOR siguiendo los mecanismos de seguridad existentes, e) Prever mecanismos o aplicaciones para la utilización del sistema y sincronización de datos incluso en lugares sin acceso a internet f) Implementar protocolos genéricos de intercambio de datos entre el SIAP y las aplicaciones de los dispositivos de lecturas de identificadores, g) Analizar, diseñar e implementar reportes operativos y gerenciales del tipo tablero de control. Incluir firma digital en los informes que se definirán durante la ejecución del contrato, h) Planificar y ejecutar pruebas que garanticen el correcto funcionamiento del módulo del SIAP dentro del SIGOR, i) Planificar y ejecutar pruebas rendimiento y de seguridad contra posibles ataques informáticos, j) Planificar y desarrollar la auditoría del SIAP, k) Realizar la puesta en producción del módulo del SIAP, l) Realizar capacitaciones técnicas sobre las herramientas utilizadas para el desarrollo del módulo del SIAP, m) Realizar capacitaciones funcionales a los usuarios del SIAP, n) Elaborar manuales técnicos que contemple toda la información necesaria para que el SENACSA pueda garantizar la sostenibilidad del sistema, o) Elaborar manuales funcionales que incluyan las instrucciones sobre la utilización del sistema, p) Elaborar manuales para la socialización a los usuarios e interesados en general, q) Brindar soporte al SENACSA luego de la puesta en producción del SIAP, r) Participar de las reuniones definidas por el SENACSA.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de **24 (veinticuatro) meses**.

El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés es de **US$ 300.000** (Dólares Americanos trescientos mil), Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

En este contexto, el SENACSA invita a Firmas Consultoras/APCAs, a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios N° 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares (Formulario N° 4); (iv) Situación Financiera (Formulario N° 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA´s será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El SENACSA en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo **GN-2350-9**, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: *uep-bid@senacsa.gov.py* Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Atención: SENACSA - Proyecto de "Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay

Dirección: Calle Ciencias Veterinarias N° 265

Ciudad: San Lorenzo

Código postal: N/A

País: Paraguay

Dirección de correo electrónico: uep-bid@senacsa.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, en alguna de las dos formas que se indican:

a. Opción 1: IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y una copia en digital formato pdf), a la dirección indicada a continuación:

Atención: SENACSA - Proyecto de "Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay

Dirección: Calle Ciencias Veterinarias N° 265

Número del Piso/Oficina: Oficina del Proyecto

Ciudad: San Lorenzo

Casilla de Correo: No Aplica

País: Paraguay

b. Opción 2: ESCANEADA, en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: uep-bid@senacsa.gov.py , indicando en el Asunto del correo el Numero de la Manifestación de Interés y nombre de la empresa o consorcio.

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: **10/Mayo/2022** hasta las**: 09:00 hs**. (Hora Paraguaya)

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Formularios.docx